

News

Formación

18/F05

30/01/2024

EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS TEXTILES

Modalidad Híbrida – 27 y 29 de febrero de 2024

¿Sabes diferenciar entre origen preferencial y origen no preferencial?
¿Tienes dudas en cómo aplicar la normativa aduanera para determinar el origen de los productos textiles?

Texfor organiza un **curso específico sobre el Origen de los productos Textiles**, los asistentes tendrán la oportunidad de conocer y resolver cuestiones prácticas sobre la compleja normativa vigente, declaraciones y modelos con relación al origen de mercaderías.

Dirigido a todas aquellas empresas del sector textil que normalmente operen o quieran operar a nivel internacional y a personas vinculadas a las operaciones internacionales en general, a los trámites aduaneros y a la tributación arancelaria.

OBJETIVO

- Conocer la diferencia entre origen no preferencial y origen preferencial
- Conocer la normativa aduanera aplicable para determinar el origen de los productos textiles.
- Conocer los documentos necesarios para justificar el origen en las exportaciones y en las importaciones.
- Conocer los documentos necesarios para justificar el origen cuando un cliente solicita una declaración de origen.
- Conocer qué es y cómo solicitar el REX
- Conocer el riesgo de no respetar la normativa aduanera
- Enfoque teórico y práctico, incidiendo principalmente sobre los acuerdos preferenciales paneuromediterráneos (Marruecos, Túnez, Turquía, Egipto, etc.) y con los últimos acuerdos firmados por la UE (Canadá, Japón, Singapur y Vietnam).

News

Formación

18/F05

30/01/2024

CONTENIDO

- Diferenciación entre el origen no preferencial y el origen preferencial
- Para qué sirve cada tipo de origen
- Normas para determinar cada tipo de origen
- Pruebas documentales de cada tipo de origen
- Registro de Exportadores (REX)
- Declaraciones de proveedores y certificados INF4
- Casos prácticos

VER PROGRAMA

DOCENTE

El curso estará impartido por el **Sr. Jordi Bosch**, que ha sido Técnico de Hacienda de la AEAT, experto en el tráfico textil con destino a la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Catalunya, durante más de 20 años.

METODOLOGIA

A través de unos conocimientos teóricos se llegará a un fórum abierto de debate donde los participantes puedan solucionar los problemas que el docente plantee, así como cuestiones prácticas vividas en su actividad profesional.

TITULACIÓN

Se entregará un certificado de aprovechamiento de la formación, a todos los participantes que hayan asistido a un mínimo del 75% de las clases.

News

Formación

18/F05

30/01/2024

MODALIDAD IMPARTICIÓN HÍBRIDA

Esta formación se impartirá presencialmente. Para facilitar el acceso a aquellos participantes que tengan alguna dificultad en asistir de forma presencial, se valorará la posibilidad de seguir la formación en formato Aula Virtual. La inscripción se tendrá que realizar en uno u otro formato.

Este tipo de modalidad permite que las clases se desarrollen en un aula física y los alumnos se dividen entre asistentes presenciales y asistentes en aula virtual conectados en directo a las sesiones.

FECHAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Cuándo: 27 y 29 de febrero de 2024

Duración: 7 horas

Horario: Martes y Jueves de 16:30 a 20:00 h.

Dónde: Presencial – sede de Texfor C/ Sant Quirze, 30 Sabadell (BCN) – o en Aula Virtual simultáneamente a través de la plataforma Zoom.

IMPORTE DEL CURSO

Socios de Texfor: 250€

Socios de la AEQCT o del Gremi Tèxtil Terrassa: 250 €

Estudiantes o Desocupados: 150€

Resto de asistentes: 350 €

Bonificación de parte del importe del curso (91€): Texfor ofrece a todos los socios inscritos al curso que lo soliciten y que reúnan las condiciones para ello, la gestión de los trámites frente a la administración para bonificarse parte del importe de la formación.

Para ello será necesario enviar el [Anexo I \(Datos empresa\)](#) [Anexo II \(Datos participante\)](#) al e-mail anna@texfor.es **antes del 19/02/2024**

News

Formación

18/F05

30/01/2024

INSCRIPCIONES

Pueden realizar la pre-inscripción rellenando el formulario on-line [aquí](#),

Fecha límite 22/02/2024

- 1. Una vez le confirmemos la plaza**, para que la inscripción sea considerada válida, deberá enviar el justificante bancario de pago al e-mail anna@texfor.es
- 2. Forma de pago:** Por transferencia bancaria al nº de cuenta: ES93 0081 0900 8400 0297 0803

Tendrán preferencia en la inscripción las empresas asociadas a Texfor. Las plazas son limitadas y serán confirmadas antes del inicio del curso.

En el caso de ser **estudiantes o desempleados** deberán enviar documento acreditativo.

La inscripción no se considerará válida hasta no tener toda la documentación solicitada.

Para más información pueden dirigirse a Anna Vidal al e-mail anna@texfor.es o al tel. 937451917/609414476

¿Te interesa, pero no se adapta al 100% a tu empresa? Toda nuestra oferta formativa puede ser diseñada a medida y específica a tus necesidades.
([Infórmate aquí](#))



Formación bonificable a través de la Fundación Estatal para la formación en el empleo – FUNDAE